

SEÑORA  
JUEZ QUINTA CIVIL MUNICIPAL  
TULUA VALLE

REFERENCIA: sucesión  
DEMANDANTE:  
CAUSANTE: Bredio Rivera Bueno  
RADICACION: 76-834-40-03-005-2019-00194-000

**MARTHA LUZ CALDERON GALVEZ** , mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No 66.721.054, actuando en calidad de demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito le manifiesto a usted, que **REVOCO** el poder conferido a la Abogada **MARTHA CECILIA GALVEZ DIAZ**, también mayor de edad, y de Tuluá, identificada con la cedula número 31.800.066, T.P 123552, para actuar en representación mía dentro del proceso de sucesión del señor Bredio Rivera Bueno y en su lugar **CONFIERO PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE** al **Abogado, LUIS FERNANDO GAVIRIA ACEVEDO**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Tuluá Valle del Cauca identificado con Cedula de Ciudadanía Numero 94.280.800 expedida en Sevilla, Tarjeta profesional 140.901 del C.S de la J.

Manifiesto que el correo electrónico y teléfono de mi nuevo a apoderado es [luiferdo1991@hotmail.com](mailto:luiferdo1991@hotmail.com), celular 3165290975

De igual manera manifesté que me encuentro a **PAZ Y SALVO** por todo concepto con la anterior abogada y que la razón de la revocatoria se debe a que la misma me informó que mediante resolución No 02 del 01 de marzo de 2022 fue nombrada como secretaria en propiedad del Juzgado Promiscuo Municipal de la Unión Valle, por lo tanto, no le es posible continuar con el mandato.

  
**MARTHA LUZ CALDERÓN GALVEZ**  
C.C. No 66.721.054 de Tuluá